

# LA LEGALIDAD.

PERIÓDICO POLÍTICO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

**EN MADRID.**

Se suscribe á 6 rs. cada mes llevado á la casa de los suscritores en el despacho y redacción sitos en la calle de los Remedios, número 10 cuarto principal.

**EN LAS PROVINCIAS.**

Se admiten suscripciones á 8 rs., franco de porte en todas las administraciones de correos y principalmente en las librerías.

**CRONICA OFICIAL.**

*Ministerio de la gobernacion de la peninsula  
Primera Seccion.—Circular.*

Debiendo celebrarse en esta capital la solemne apertura de las cortes el dia 1.º del próximo setiembre, segun el real decreto de 1.º de junio último, S. M. la reina Gobernadora me manda decir á V. S., como de su real orden lo ejecuto, haga presente á los actuales senadores y á los individuos que ha consecuencia de la eleccion resulten nombrados para componer ambos cuerpos colegisladores, que S. M. espera de su patriotismo se apresurarán á trasladarse á esta corte con la conveniente anticipacion á fin de que el acto de apertura se verifique con el mayor número posible de senadores y diputados, dando así una prueba de su celo por el bien público y de lo dispuestos que se hallan á prestar la cooperacion mas eficaz para que tengan término los males que afligen al pais.

Asimismo es la voluntad de es S. M. que poniéndose V. S. de acuerdo con las autoridades militares facilite á los senadores y diputados los auxilios que reclamen para la mayor seguridad en su traslacion á esta corte, á cuyo fin se pasa con esta fecha el oportuno aviso al ministerio de la Guerra.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1839.—Carramolino.  
—Sr. gefe político de...

**PARTES.**

El brigadier segundo cabo de Valencia trascribe una comunicacion del comandante general de Alicante, el cual manifiesta que el 26 en un encuentro que tuvo este oficial con la faccion de Jumilla en la casa de Pedro Muñoz logró rescatar al comandante de armas de Fortuna D. José Alonso Hernandez, que con parte de su destacamento habia caido en poder de aquella al anochecer del mismo dia, siendo el resultado batir y dispersar á dicha gavilla, que se componia de 30 individuos, con solo 20 que Sendra llevaba á sus órdenes.

Asimismo dice el citado oficial fue herido en la accion el faccioso Sebastian Gonzalez, y han quedado en poder de nuestra tropa 10 armas de fuego, 3 cananas etc.

El comandante general de Alicante y segundo cabo del distrito añaden que este suceso ha sido de la mayor importancia por la mucha fuerza moral que ha perdido la faccion de Jumilla en los pueblos vecinos de resultas de esta dispersion total.

Enterada con satisfaccion S. M. del parte que antecede, se ha servido conceder, á propuesta del espresado segundo cabo la cruz de la orden de Isabel la Católica al citado capitán Sendra, de la compañía franca de Alicante, y cuatro de María Isabel Luisa para que se sorteen entre los individuos de partida de su mando por el mérito que contrajeron en el narrado suceso.

El capitán general de Castilla la Vieja trasladada un parte del comandante general de la provincia de Avila, fecha 31 del anterior, en que manifiesta que teniendo noticias de que la faccion de Chaves y Morales se acercaban al pueblo de S. Bartolomé de Pinares con intencion de incendiar algunas casas y saquear la poblacion, dispuso la salida en aquella direc-

cion del teniente de caballeria de Salamanca don Francisco Zienuski con la partida de su mando, logrando este oficial alcanzar el dia 28 á los espresados rebeldes, á quienes cargó y acuchilló, quedando en el campo seis muertos y algunos heridos; y en nuestro poder 13 caballerias, varias armas de fuego y otros efectos.

**NOTICIAS ESTRANGERAS.**

**TURQUIA.**

CONSTANTINOPLA 10 de julio. Se han esparcido rumores en Belgrado de que el almirante Stopford habia detenido al capitán bajá que se dirigia á Rodas y le habia intimado que se volviese á los Dardanelos. El senado servio ha escrito al príncipe Miguel, que partió con su padre á Odesa, preguntándole si aceptaba el poder supremo. Si no acepta se convocará la asamblea del pueblo y se procederá á la eleccion de otro soberano.

**INGLATERRA.**

LONDRES 29 de julio. El ministerio Melbourne no ha pedido mas que 5000 hombres de refuerzo para mantener la tranquilidad nacional amenazada en diversos puntos por los cartistas.

**FRANCIA.**

PARIS 30 de julio. La funcion de ayer fue brillante. Empezó á las seis de la mañana con salvas de artilleria. Esta señal puso en movimiento á una gran parte del pueblo de Paris. En las campos Eliseos, en la explanada de los inválidos y en la barrera del Irone era inmenso el gentio. Los teatros de pantomima, los volatines, las orquestas, las cucañas ofrecieron á los espectadores una diversion variada y entretenida desde las dos de la tarde hasta la noche. A la una hubo regata entre el Pont Royal y el de la Concorde; á las cinco se desprendió del puerto de Orsay un globo aereostático en el que iba M. Margat.

En seguida se dirigió la multitud al jardin de las Tullerías, en dondese tocó el gran concierto de armonia. Luego empezó la funcion nocturna, el Sena surcado por una multitud de lanchas iluminadas en las cuales varias músicas tocaban sinfonia, presentaba un hermoso golpe de vista. A las nueve principiaron los fuegos artificiales en el puente de la Concorde: tres globos luminosos desprendidos de un mismo punto precedieron al ramillete. A la misma hora hubo otros fuegos artificiales en la plaza de la barrera del Trone. Los edificios públicos y un gran número de casas particulares estaban iluminados. (Constitutionnel.)

IDEM 31 de julio. Los periódicos alemanes publican tres noticias importantes sobre Oriente. 1.ª Parece que Mehemet Ali, obrando con pérfido doblez, habia enviado á su hijo instrucciones diametralmente opuestas á las que habia comunicado al coronel Caille; el astuto bajá firma protocolos con la misma mano que blande la espada. 2.ª Que el almirante inglés habia intimado al almirante turco que regresase á los Dardanelos. 3.ª Que cinco potencias estaban resueltas á celebrar un congreso en Viena para decidir y resolver la crisis de Oriente.

El interés directo, casi inmediato del Austria en esta cuestion capital, es bien patente á todo el mundo. Y mas lo son todavia las disposiciones enteramente idénticas de los gabinetes de Paris, Londres y Berlin, y sobre to-

do de S. Petersburgo para conservar la integridad del imperio otomano y de la actual dinastia musulmana. ¿Consentirá lord Palmerston que se firmen protocolos en otra parte que en Londres?

Una carta de Londres del 20 de julio dice que el gobierno austriaco ha invitado á las cinco potencias á publicar un manifiesto declarando que se sostendria la integridad del imperio otomano y á la dinastia actual como la única legitima; los gabinetes de Francia, Inglaterra y Prusia han aceptado ya la proposicion, y solo falta la respuesta de la Rusia.

**CRONICA NACIONAL.**

**PROVINCIAS VASCONGADAS.**

SAN SEBASTIAN 31 de julio. Ayer hizo un movimiento la fuerza disponible de la primera brigada sobre el fuerte de nuestra línea saliendo de Hernani por el monte de Santiago Mendi, y pasando por Fagallaga vino á salir á la venta de Renteria: algunas partidas enemigas se le presentaron y le hicieron algun fuego al abrigo de lo áspero del terreno, pero ningun daño causaron.

El convenio celebrado para la recolección de la cosecha ha concluido, pero el tiempo que ha durado lo han aprovechado tan bien los habitantes que no ha quedado una espiga en los campos.

FRONTERA 1.º de agosto. El 30 de julio el brigadier Bayona, y el Mochuelo á la cabeza de una columna de 2000 infantes y 150 caballos, salieron de Pamplona, y se trasladaron al valle de Araquil, en donde recogieron todos los granos y ganados, conduciéndolos á Pamplona, igualmente que varios alcaldes de los pueblos que han recorrido y saqueado. Aquellos serán puestos en libertad, tan luego como satisfagan las contribuciones que adeudan. A su vuelta á la capital han sido molestados por los aduaneros, los que les han herido algunos hombres.

La columna de D. Diego Leon se hallaba el 31 en Lodosa: cuenta entre la tropa muchos muchos heridos de tercianas.

Elio con su estado mayor, ocupaba á Arzoniz; su division estaba acantonada en los pueblos de la Solana. Por el ministerio carlista de la guerra se ha espedido una real orden para que inmediatamente se incorporen á sus banderas, todos los gefes que se hallen usando de licencia.

(Sentinelle des Pirinées)

VITORIA 3 de agosto. Los facciosos parecen estar resueltos á formar un reducto en la altura mas inmediata al castillo de Guevara, temiendo que en breve podrá justificarles.

En estas cercanias tienen cerca de 2000 hombres, y como tres escuadrones de caballeria.

La proclama del titulado general en gefe rebelde es la única particularidad que nos ha llamado la atencion al ver el furor con que está redactada.

Zurbano sigue en mejor estado y esperamos una feliz curacion.

(E. del C.)

BAYONA 3 de agosto. De Valcarlos el 30 de julio escriben lo siguiente:

En la noche del 27 regresó Ripalda con sus 150 hombres de su expedicion sobre Canfrac, en las fronteras de Francia y Aragon. El gefe carlista ha hecho 18 prisioneros, casi todos carabineros de la hacienda nacional, que se hallan en la actualidad en el fuerte de Ili-

go. Ha traído consigo además siete propietarios de los más ricos del país, que permanecerán en Ochagavía hasta que sean rescatados.

Ayer, después de medio día, algunas tropas carlistas, y entre ellas las de Manolin, subieron á Erro por Zungarren. Aseguraban que una parte de la columna de Bayona había entrado en Pamplona, y que el resto campaba en sus inmediaciones.

(Phare de Bayonne.)

### NAVARRA.

LUMBIER 29 de julio. Según anunció á V. en mi anterior, ha tenido efecto el relevo de esta guarnición, pues el regimiento provincial de Málaga ha marchado con el brigadier Bayona, y en su reemplazo tenemos á Sigüenza, que es la mayor parte quintos. La columna de Bayona salió el 24 de Pamplona y en el mismo día entró en esta villa habiéndosele sofocado un quinto de Sigüenza en el camino sin duda por no hallarse acostumbrado á las fatigas. La fuerza que manda el dicho brigadier se compone ahora de dos batallones de Zaragoza, del regimiento de Málaga, 3 compañías de Soria y un escuadrón del príncipe, suficiente en número para salvar el país y fijar una verdadera línea.

LOGROÑO 1.º de agosto. Un batallón de guías enemigo, que desde Navarra iba á reforzar á Alzáa, se ha sublevado y dispersado.

El Conde de Belascoáin marcha hoy hácia Pamplona con sus tropas. Con fecha 31 del mes último ha pedido con toda urgencia explicaciones al rebelde Elio acerca de la última proclama de Maroto.

IDEM 2. Se prepara una batalla en la línea de Amurrio, la cual deberá tener lugar muy en breve; se ha pedido á esta municiones de guerra con bastante premura.

Las cosechas se van recojiendo sin desgracia alguna hasta ahora.

Se susurra que el duque de la Victoria en fines del corriente pasará á Aragon, pero antes que dejará estas líneas en buena disposición.

En Navarra sigue la quema de la cosecha por nuestras tropas en el país enemigo.

TUDELA 3 de agosto. Los días pasados han aparecido por las inmediaciones de la Bárdena y cercanías de este distrito algunas partidas de latrofaciosos cometiendo varios robos y un asesinato en la persona de un nacional de Caparroso. Luego que el comandante general de esta merindad tuvo noticia de tamaños atentados destacó algunas partidas en su persecución, y consiguió ahuyentarlos al otro lado del río Aragon, en cuya fuga fueron aprehendidos y fusilados por una partida de flanqueadores 4 que cogieron cerca de la venta de las Arcas.

Deseoso este comandante general de poner remedio á tales estorsiones ha publicado un bando imponiendo la multa de cuatro mil reales á las justicias morosas en la persecución de los ladrones y salteadores que vagan por estas inmediaciones y ordenando varias medidas dirigidas á que esta se haga con la posible actividad.

IDEM 4 de agosto. El correo de Pamplona no ha llegado: esta capital está en el verdadero estado de bloqueo: principian á escasear ciertos artículos, particularmente carbón: dos señores de ayuntamiento han salido en comisión á representar al duque de la Victoria sobre el mando del bloqueo: ayer salieron de este partido para Lodosa 40 carros para trasportar los granos aprehendidos por la división Leon en el campo rebelde.

(Correo Nacional.)

### ARAGON.

TERUEL 28 de julio. Los rebeldes han adoptado una nueva táctica para cangear á sus compañeros y sacar dinero al mismo tiempo: todos los vecinos de esta que pueden coger fuera de los muros son conducidos al Collado y Altiaga como prisioneros de guerra, y luego piden su cange, exigiéndoles además media onza de oro á cada uno. En la actualidad tienen en su poder unos 20 paisanos y nacionales, que se

dice serán cangeados muy pronto con aquella circunstancia y por prisioneros rebeldes de este depósito.

TERUEL 28 de julio. Los bárbaros asesinos que se titulan defensores de la religión, acaban de cometer un horroroso atentado en la villa de Mora de Rubielos. Diez hombres y ocho mugeres y niños que regresaban á la población de sus faenas agrícolas, fueron sorprendidos por aquellos feroces salvajes, que les cortaron las orejas, arrancando á los hombres parte de las mandíbulas. Algunos de estos infelices, han sido ya víctimas de tan inaudita atrocidad, y los demás se hallan en grande peligro. Los habitantes de aquella villa, poseídos de un pánico terror se preparan para abandonarla, porque los enemigos que la bloquean les han intimado nuevamente que sacarán un ojo á los hombres y cortarán un pecho á las mugeres que salgan y regresen á ella. Vuelven, pues, á reproducirse las escenas de horror ejecutadas en los años anteriores, porque los malvados engreídos con la impunidad de que gozan en todas partes, las llevan á efecto con escándalo universal.

Se asegura mucho que el martes debe llegar á esta capital de regreso de su expedición á Valencia, el Excmo. Sr. general en jefe.

ZARAGOZA 4 de agosto. La pequeña división que el día 2 salió en persecución de los facciosos de Llangostera, que se había aproximado á Pina, dió la vuelta ayer, porque el enemigo repasó el Ebro.

Se dice que Espartero viene con doce mil infantes y mil caballos.

(E. del C.)

### CATALUÑA.

BARCELONA 30 de julio. Ayer salió de aquí un gran convoy para el ejército y particulares para Igualada, Cervera y Manresa. Los generales Borso di Carminati y Tello se aprovecharon de esta oportunidad para reunirse al general en jefe que se halla en Martorell, á cuya villa pasó también el general segundo cabo á conferenciar con dicho general.

Los pueblos de la montaña dominados por la facción empiezan á sufrir escasez de viveres desde que se ha prohibido el tránsito de comestibles. En Berga se vendía el arroz de infima calidad á 32 cuartos la libra.

(Correo Nacional.)

### VALENCIA.

VALENCIA 2 de agosto. El Excmo. señor general en jefe desde su cuartel general del campamento á la vista de Tales con fecha de ayer dice, que el 31 pernoctaron las tropas en Onda; que al día siguiente se dirigió á practicar un reconocimiento sobre Tales. La columna de cazadores de la división Azpiroz apoyada con un batallón, desalojó de las alturas de la izquierda á tres batallones enemigos. Satisfecho su objeto y elegido las posiciones que creyó debía ocupar el ejército, dispuso que la expresada división Azpiroz pasase á situarse en ellas. Los enemigos aumentados con otro batallón que les llegó de retuerzo, se habían replegado á otras alturas próximas; mas apenas notaron aquel movimiento, descendieron para picar la retaguardia, amenazando envolver la izquierda de nuestras tropas. El general Azpiroz contuvo á los rebeldes haciéndoles retroceder. Añade que las tropas campan á la vista de Tales, protegiendo los trabajos que se hacen para abrir camino á la artillería.

(Del Mercantil.)

### ANDALUCIA.

CADIZ 2 de agosto. Se nos ha dicho que la Excmo. Diputación provincial ha consultado ó piensa consultar al gobierno de S. M. sobre la reelección de estas corporaciones. Otros añaden que, conociendo cual es la opinión dominante de la provincia, han dimitido los individuos de aquella sus cargos (Nacional)

## LA LEGALIDAD.

Madrid 8 de agosto.

En tiempos azarosos nos lanzamos á la espinosa carrera del periodismo. Tan profundo es ya el desaliento, tan universal el disgusto y tan grande la desconfianza que han engendrado los acontecimientos transcurridos en estos cinco últimos años, que todo escritor nuevo debe temer ser acogido por la indiferencia, ya que no por el descontento público.

No puede menos de suceder esto, cuando se encuentran gastadas tantas ideas que antes gozaban mucho favor, cuando las opiniones no ha mucho dominantes han perdido ahora toda su fuerza, cuando las almas no sienten el entusiasmo que las enardecía, cuando los hechos diarios tienen tal importancia, que los principios desaparecen á su vista y la atención de todos, preocupada solo de los infortunios presentes, no quiere distraerse con discusiones cuyas ventajas no palpa, cuya conveniencia desconoce.

Y sin embargo, nosotros nos hemos atrevido á hacer lo que tantos otros no hacen refrenados por este temor. En una época de incredulidad, hemos creído que debíamos sacrificar toda consideración personal en los altares de la patria, y levantar nuestra débil voz, á riesgo de que nos acusaran de aumentar la confusión gritería que hoy ahoga sus quejidos y lamentos. En una época de escepticismo político, venimos á anunciar que todavía tenemos fé en las cuestiones políticas, que aun pensamos que la discusión de ellas puede producir resultados prácticos y positivos y conducir á resolver el sangriento problema por cuya solución se han hecho esfuerzos inconcebibles, pero estériles é infructuosos siempre. En una época de anatema para todo cuanto lleva sobre sí un sello de justicia y de derecho, hemos querido adoptar la LEGALIDAD por escudo, colocarnos á la sombra de este estandarte rasgado en cien pedazos por aquellos que por su alta posición y elevado destino estaban obligados á mantenerle intacto y ondeante, guarecernos de este sagrario tantas veces escupido por aquellos que le debían respeto y veneración.

Confesamos que esta empresa sobrepuja á nuestras escasas fuerzas; confesamos que no aguardamos salir airosos de nuestro empeño, y que hemos titubeado un poco antes de acometerla. Pero era mucha nuestra fé en el principio que proclamamos, eran muy poderosos los motivos que nos le han hecho reconocer como patrono, para que nos resignáramos á guardar por mas tiempo silencio. De otra manera nunca hubiéramos tenido la osadía de revelar nuestras opiniones, y nos habríamos contentado con gemir sobre los males de la patria.

Impeliéndonos nuestras simpatías, nuestras ideas y nuestra convicción á de-

fender la hermosa causa popular, no habian podido ocultársenos las ciegas, las injustas prevenciones con que de mucho tiempo acá se miran las doctrinas que hacen relacion á ella. Háselas pintado con los mas odiosos colores. La palabra *democracia* ha pasado casi universalmente por sinónima de *anarquía*, *desorden*, *trastorno*, y los hombres de opiniones democráticas por fautores y promovedores de todas estas lagas sociales. No hay injuria, ni hay calumnia de que no hayan sido blanco. En el orden social se les ha acusado de aspirar con la proclamacion del principio de *igualdad*, nada menos que á revolucionar la propiedad y nivelar las fortunas, despojando á los ricos para vestir á los pobres. En el orden político, no contentándose con suponerlos gratuitamente enemigos declarados de las monarquias y de todas las instituciones consagradas por la autoridad de los tiempos y de las costumbres, se ha ido hasta denunciarlos como opuestos á toda idea de gobierno, como hombres incapaces de admitir el freno de ninguna ley. ¿Quién sabe las acusaciones ridículas y monstruosas á que han dado margen con las opiniones que sustentan? ¿Quién sabe los absurdos que contra ellos se han propalado á trueque de que apareciese manchada una causa pura y tersa como el cristal? No exageramos sin embargo. Ahí está el partido llamado conservador: léanse sus periódicos, escúchense sus discursos, y unos y otros se encontrarán atestados de declamaciones y denuestos contra el que ellos llaman partido revolucionario. A la verdad, reconocemos que en este último se cuentan hombres que toman solo la voz del pueblo para hacerle mejor traicion, que desean su victoria nada mas que para explotarla luego en propio beneficio: pero no es difícil arrancarles la máscara y distinguirlos de aquellos que, en premio de sus esfuerzos, esperan únicamente la satisfaccion de contribuir al triunfo de una causa que creen legítima y santa. La maldad de Judas no pudo contenerse oculta entre los apóstoles. Mas el partido de que hablabamos, confundiendo á todos indistintamente en una proscripcion comun, solo sabe encontrar maldiciones para la causa democrática, solo sabe proferir injurias de cuantos se atreven á hablar en nombre de las masas populares, solo sabe abogar por los intereses de las clases aristocráticas y predicar á aquellas humildad y resignacion. En nombre del orden quieren legitimar la tiranía social de las primeras sobre las segundas; en nombre de la paz pretenden que no son lícitos los lamentos y quejas de la multitud que desca sacudir el yugo de la servidumbre en que la tienen; en nombre de la justicia niegan que el hambriento tenga derecho á un solo pedazo de pan sobrante de la mesa del rico, y que el desnudo pueda reclamar un remiendo del vestido viejo del opulento.

En tal estado de cosas, la voz de nuestra conciencia nos llamaba á consagrar nuestros esfuerzos á la defensa de la causa de nuestra eleccion. Nuestro deber era lavar á la democracia de todas las manchas con que se ha querido empañar su frente; hacer ver que sus amigos, si bien reclaman para el pueblo lo que no le falta al animal mas despreciable, sustento y vestido, no se imaginan que esto puede lograrse haciendo desaparecer una de las primeras condiciones de la sociedad, la propiedad, ni pasando por las fortunas un nivel que no haria mas que destruirlas á todas; manifestar que su proceso está demasiado ganado en el tribunal del Tiempo para pensar en negar hechos cuya legitimidad no ha pasado todavía, por destinados que esten algun dia á desaparecer de la vida de las naciones; hacer patente que, al proclamar la *igualdad*, no proclaman un principio desmentido por los hechos, sino dan á entender que todos los individuos del cuerpo político han nacido libres é iguales en derecho de ser protegidos por las leyes, y ocupar el lugar que conquisten con sus esfuerzos y su trabajo, en la escala de las gerarquias sociales, sin privilegios ni monopolios para ninguna de ellas; demostrar que, siendo el pueblo el cimiento sobre que descansa el edificio público, nadie mas que él está interesado en la conservacion del verdadero orden, del orden que se funda sobre la justicia y la equidad, no sobre la violencia y la arbitrariedad, que nadie mas que él desea la existencia de un gobierno que, verdadero representante de la opinion nacional, sepa franca y lealmente ponerle en posesion de todas las ventajas sociales que le son debidas como á la clase trabajadora por escelencia, y de todos los derechos políticos que sea capaz de ejercer sin detrimento de sí mismo. En una palabra, nuestra obligacion era sustentar abiertamente las doctrinas democráticas, tales como las entienden aquellos que creen que el progreso es una ley de la humanidad, y que el estado de civilizacion en que la Europa se encuentra es bastante adelantado para pronunciar desde luego la destruccion de todos los privilegios y monopolios que son causa de que las masas se mantengan encerradas en el doble calabozo de la miseria y de la ignorancia.

Porque, lo repetimos, los derechos del pueblo no son tan profanos, ni sus intereses tan ilegítimos, que no puedan ser defendidos á la luz del dia y con la frente alzada. Si el gobierno representativo no es una mentira en España, la opinion democrática debe tomar asiento entre las demas opiniones, presentar sus teorías de gobierno, sustentadas por medio de la discusion, merecer los honores del triunfo, y por último tener parte en el poder supremo, si alcanza á resolver satisfactoriamente todas las cues-

tiones políticas, económicas y administrativas, á quienes la experiencia ha demostrado que ellas eran incapaces de darles solucion.

Tal será la mision de la LEGALIDAD. La causa popular, la causa del progreso ampliamente entendido, será la suya, y la defenderá con armas nobles y legítimas. Precisada á hacer una oposicion constante y vigorosa á los hombres del gabinete que tan fatalmente dirige la suerte de la patria, del gabinete cuya causa ha sido ya juzgada por el pais como esperamos que lo llegue á ser por las Cortes venideras, la hará *sin miedo y sin tacha*, sin que le inspiren temor ni amenazas ni violencias. Mientras los hombres del gobierno aparenten tener algun respeto á la Constitucion del Estado, mientras se acojan á la salvaguardia de las leyes para vindicarse de sus tiranías, mientras no apelen del derecho á la fuerza, de la tribuna á la arena, la LEGALIDAD se mantendrá en el círculo legal sin traspasar nunca sus límites. Repetimos que no la abandonarán el valor y la constancia. Empero si pasan á empuñar armas prohibidas, á enarbolarse visiblemente la bandera anti-constitucional, sus redactores podrán verse obligados á guardar silencio como escritores por las bayonetas; pero sabrán hacer como hombres y como amigos de la libertad aquello que les dicten su conciencia y su razon. No serán los primeros atacar, lo anuncian desde ahora; pero sabrán servir á su pais tomando consejo de su patriotismo.

En todo caso esperan que no les faltará el apoyo de todos los hombres honrados y patrióticos cuyos pechos laten todavía al oír el nombre querido de España; cuentan sobre todo con las simpatías de una juventud generosa que, aunque desterrada en masa de la escena política, tiene al fin que acabar por tomar posesion de su reino, y entrar á regir los destinos nacionales.

Las elecciones han sido ganadas decididamente por el partido progresista, y el lenguaje de los periódicos del bando contrario descubre sobrado bien el encubierto despecho que les causa este resultado. Ahora ponen todas sus esperanzas en las segundas elecciones á que debe procederse en muchas provincias; pero siempre es un hecho que en las futuras Cortes no tendrán de su parte la mayoría. El estado adelantado de la lucha electoral no nos permite entrar en permenores sobre ella; así nos contentaremos con dar á conocer los nombres de los diputados y senadores nuevamente llamados á sentarse en los escaños de los cuerpos legislativos, á medida que se vayan recibiendo de las diferentes provincias.

En la Crónica electoral de hoy insertamos los de la provincia de Madrid.

## CORRESPONDENCIA.

**LEON** 1.º de agosto. El señor san Miguel ha entrado ayer tarde á las 7 en esta capital escoltado de solos veinte granaderos á caballo de la guardia real. Ha sido muy bien recibido de todos los partidos y el progresista: se le ha dado una serenata. Las autoridades civiles y militares, y la milicia Nacional han felicitado cordialmente á S. S. Las elecciones aquí se han hecho como en las demás provincias, intrigando cada partido cuanto ha podido. No se sabe hoy el resultado pero se presume que mudará el partido exaltado.

**LOGROÑO** 2 de agosto. Se acaba de dar una orden por el general en jefe para espulsar al pais enemigo á todos los que en las filas de aquel tengan hijos ó parientes. Los buenos resultados que la patria produce, esta medida si se lleva á todo rigor quedará frustrada como sucede lo que sucedió con otra dictada no ha mucho por el mismo general concretada al mismo fin. Las victimas fueron cuatro ó seis infelices de estos que solo se dirigen á ganar un pedazo de pan, y se ocultaron aquellos cuyas maquinaciones son causa de las desgracias que estan pasando sobre España. Lo que faltó es que por el general se prevenga á las justicias el terminante cumplimiento de su disposicion pues de otro modo jamás se consiguió nada.

Ayer se dió media mensualidad al ejército y se asegura no pasará mucho tiempo en recibir otra.

## CRONICA ELECTORAL.

## PROVINCIA DE MADRID.

## Diputados.

D. Agustín Argüelles.  
D. Manuel Cantero.  
D. Joaquín María Lopez.  
D. Fermín Caballero.  
D. José María Calatrava.  
D. Salustiano de O'zaga.  
D. Juan Alvarez y Mendizabal.  
D. Juan Bautista Osca.  
D. Lorenzo Gomez Pardo.  
D. Pedro Miranda.  
D. Juan Bautista Alonso.

## Senadores.

D. Juan de Maguño é Irribarren.  
D. Evaristo San Miguel.  
Duque de Zaragoza.  
D. Eugenio Ladron de Guevara.  
D. José Landero Corchado.  
D. Dionisio Capaz.

## APENDICE.

Ya que el gobierno abdica voluntariamente su mision de gobernar abandonando á la ventura los diferentes cuerpos de operaciones, no es extraño que los respectivos generales en jefe, como responsables que son de la conservacion de sus tropas, tomen sobre sus hombros el difícil encargo de asegurar su subsistencia de un modo compatible con la escasez de fondos que estan padeciendo, y el estado de desorganizacion en que la administracion militar se encuentra.

He aquí la orden que con fecha 25 de julio se ha visto precisado á dar el capitán general del ejército del Centro para atender á un asunto de tanto interes para la patria.

Ejército del Centro.—Estado mayor general.—Seccion primera.—Núm. 98.—Orden general del 25 de julio de 1839, en el cuartel general de Murviedro.

Artículo 1.º El Excmo. Sr. general en jefe se ha servido resolver, atendida la escasez de fondos, que desde el actual mes se satisfagan los haberes del modo siguiente.

Media paga de señores generales, gefes y oficiales; sanidad y administracion militar.

Haber líquido de los sargentos primeros y segundos; socorro diario de fusileros á seis cuartos; de granaderos, cazadores, caballeria, ingenieros y artilleria á siete cuartos.

Ventajas de cornetas á 20 rs.; de trompetas á 21; de cabos primeros de infanteria, ingenieros y artilleria de á pie á 18; de segundos y tambores de idem á 10; cabos primeros de caballeria y artilleria montada á 20, y segundos de idem á 15.

Premios de constancia, cruces pensionadas de san Fernando é Isabel II, y cruces de cumplidos por mitad.

Calzado á 7 rs.; las plazas de socorro presentes; igual cantidad por herraje á cada caballo, y 200 rs. por escuadron para entretenimiento de montura.

A fin de que todos los cuerpos hagan sus presupuestos uniformes, harán copiar en el estado mayor de cada division, brigadas sueltas del alto Aragon y Valencia, como tambien en los distritos, el modelo que se ha remitido; y cada mes, al dia siguiente de la revista de comisario, acompañando un juego de listas entregarán el presupuesto á su jefe de estado mayor respectivo, quien despues de examinado y comprobado los de su division, brigada ó distrito, lo remitirá á mas tardar el dia 15 por el correo de Madrid al jefe de estado mayor de la seccion á la de Teruel, y este luego que los tenga reunidos y examinados formará nota en relacion de lo que corresponde á cada cuerpo por los espresados conceptos, pasándolas sin detencion al estado mayor general, para que en su vista forme la distribucion que ha de publicarse cada mes en la orden general del ejército.—El coronel jefe interino de estado mayor general, Juan de Becar.—Es copia.—Infante.—Sr. teniente de Rey de esta plaza.

Segun los periódicos de la frontera del dia 3 lord John Hay se ha limitado en sus conferencias con el general Espartero y con Maroto á tratar de las represalias. En las provincias no ha ocurrido novedad particular. Don Carlos continuaba en Oñate el dia 1.º

Segun escriben de Vitoria el 3 del actual en un encuentro que hácia la parte de Mena tuvieron nuestras tropas con los facciosos asesinaron estos á un oficial del 2.º ligero despues de haberle hecho prisionero el general en jefe mandó formar sumario, y averiguado el hecho, ofició á Maroto incluyéndole copia del proceso, pidiéndole entregase los perpetradores del asesinato, y preguntándole qué sentido debia darse á su proclama del 22 para tomar las medidas oportunas; si era intento anular las estipulaciones vigentes. Maroto contestó en estilo muy virulento y hasta indecoroso al referido oficio, diciendo mil insultos y desvergüenzas y saliéndose de la cuestion. El general en jefe en vista de esto ha hecho notificar á los oficiales facciosos pri-

sioneros en Vitoria que si en el término de quince dias no recibe de Maroto la satisfaccion pedida, se procederá sin remedio á sortear uno de ellos para que sea fusilado en justa represalia del asesinato, concediéndoles el mismo tiempo permiso para que se dirijan á Maroto y le hagan presente el caso en que se hallan, lo cual han verificado ya por medio de una representacion que parece ha sido dirigida por conducto de Alzáa.

Se creia en Vitoria que las conferencias de Lord John Hay con Maroto han de haber girado sobre este acontecimiento y su proclama del 23.

Los periódicos americanos traen un decreto del congreso de la República de la Nueva Granada, concediendo á la bandera española iguales franquicias y beneficios que á la granadina. En interés de nuestro comercio insertaremos aquí el texto mismo de este decreto, tan importante para nuestras relaciones mercantiles con América.

El Senado y Cámara de representantes de la Nueva Granada reunidos en congreso, considerando:

1.º Que la conducta observada por el gobierno constitucional de España, de acuerdo con la opinion nacional, respecto de los nuevos estados americanos, es de tal naturaleza que tiende á estrechar con ellos relaciones amistosas bajo la base de su independencia.

2.º Que en este caso es el deber de la Nueva Granada acelerar el día de una paz firme y duradera por medios de actos que favorezcan aquellas relaciones y establezcan todas las mercantiles mas útiles á ambas naciones: decretan:

Artículo 1.º Los buques mercantes españoles no causarán en los puertos de la república otros ó mas altos derechos de puerto que los que causen ó causaren los buques granadinos; y las producciones ó manufacturas de los dominios españoles á su importacion en los puertos de la nueva Granada en buques españoles no causarán otros ó mas altos derechos que causarían si se importasen en buques granadinos. La nueva Granada reconoce como buques españoles los que sean reconocidos como tales por el gobierno español.

Art. 2.º Las disposiciones del precedente artículo tendrán su cumplimiento con los buques, producciones ó manufacturas de la nacion española que lleguen á la nueva Granada desde el dia 1.º de julio del presente año.

Bogotá 29 de abril de 1839.—Ejecútense y publíquese José Ignacio de Marquez.—L. S.— Por S. E. el presdente de la república, el secretario de Estado en el despacho de Hacienda, J. de D. de Aranzazu.

## ADVERTENCIA.

Serios obstáculos que ha tenido que vencer la empresa de la LEGALIDAD han sido causa de que se haya dilatado un dia la publicacion de este periódico. Los señores suscritores disimularán esta falta involuntaria de parte suya.

EL RESPONSABLE.—P. S. CASTELLANOS.  
Madrid: Imprenta de LA LEGALIDAD.